

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN DE DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS AMBIENTALES
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para la revisión y validación de los medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de manejo ambiental, garantizando que las acciones y medidas establecidas se ejecuten de manera adecuada y conforme a la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten revisar y validar los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de las actividades previstas en el plan de manejo ambiental.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Documento de cumplimiento de auditorías ambientales Requisitos Generales: PEQUEÑA MINERÍA: <ol style="list-style-type: none">Solicitud.Auditoría ambiental de cumplimiento.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Entregar requisitos establecidos.Dar facilidades para el desarrollo de la inspección.Receptar pronunciamiento de la revisión de documento de cumplimiento de auditorías ambientales. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	10% del Costo de la Auditoría. Mínimo 200 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- Ordenanza que regula la acreditación del GADM ante el sistema único de manejo ambiental en lo referente a la explotación de materiales áridos y pétreos del cantón Ambato. Art. Art. 53, 54, 69.
- Reglamento al código orgánico del ambiente. Art. Art. 495.
- Reglamento ambiental para actividades mineras. Art. Art. 46.
- Acuerdo Ministerial 083-B; Reforma del libro IX del texto unificado legislación secundaria del ministerio del ambiente. Art. Todo el documento.
- Vigencia y aplicabilidad del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente - TULAS - TULSMA. Art. Art. 268.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1